

Simultáneamente se anuncia concurso, si bien la licitación se aplazará cuanto resulte necesario, en el supuesto de que se formulen reclamaciones contra el Pliego de Condiciones.

Objeto.— Es objeto del concurso el suministro e instalación de 550 contadores de agua, aproximadamente.

Tipo de licitación.— A ofertar por los licitadores. En todo caso, las ofertas de los licitadores deberán indicar el precio unitario de cada uno de los siguientes extremos:

Contador de transmisión magnética, calibre 15 mm.

I.Lave, tubería y piezas para conducción del agua.

Obra civil de acometida a la red y en el interior de la vivienda (Precio/hora).

Duración del contrato.— Se fija entre la fecha de notificación del acuerdo de adjudicación definitiva y la devolución de la fianza definitiva.

Se establece un plazo de seis meses, contado a partir de la fecha de notificación del acuerdo de adjudicación, para llevar a cabo el suministro e instalación de los contadores.

Oficina de exposición.— El expediente está de manifiesto en la Secretaría Municipal, en días y horas hábiles de oficina.

Fianzas provisional y definitiva.— Provisional: 100.000 ptas.; definitiva: la que resulte de aplicar los porcentajes que establece el art. 82 del R.C.C.L.

Presentación de plicas.— El plazo de presentación de proposiciones será de veinte días, contados a partir del siguiente hábil al de publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de La Rioja.

Estas se presentarán en la Secretaría Municipal hasta las 13 horas del último día del plazo, salvo que éste coincida en sábado, en cuyo caso finalizará a la misma hora del día hábil inmediatamente siguiente.

Apertura de plicas.— En la Casa Consistorial, a las 13 horas del día hábil siguiente al que finalice el plazo de presentación de proposiciones, salvo de coincidir éste en sábado, en cuyo caso tendrá lugar el primer día hábil siguiente a éste.

Pago.— Con cargo a la partida 4.62 del Presupuesto General Municipal.

Modelo de proposición.— Don ... domiciliado en ..., calle ..., n° ..., con D.N.I. n° ..., actuando en nombre propio (o en representación de ..., conforme acredita con poder bastanteado que acompaña) enterado del Pliego de condiciones y demás documentos del expediente, para contratar mediante concurso la ejecución del suministro e instalación de contadores de agua a domicilio, se compromete a realizarla, con estricta sujeción a las condiciones citadas en la cantidad (en letra y número).

Lugar, fecha y firma del licitador.

En Anguiano, a 21 de Diciembre de 1992.— El Alcalde, Alejandro Sedano Llaría.

AYUNTAMIENTO DE SANTO DOMINGO DE LA CALZADA

Devolución de fianzas

IV.A.82

Se ha solicitado por las personas jurídicas que luego se expresan las devoluciones de las fianzas definitivas que se detallan con indicación de su importe y motivo de la constitución de las garantías.

* Pérez Repuestos y Talleres S.A., adjudicatario del suministro de un vehículo Nissan Trade.

Importe: 139.602 pesetas.

* Arabela S.A., adjudicatario del suministro de material instrumental.

Importe: 42.540 pesetas.

* Dessan S.A., adjudicatario del servicio de desratización.

Importe: 24.255 pesetas.

Lo que se publica en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 88 del Reglamento de Contratación para que en el plazo de quince días puedan presentar reclamaciones quienes creyeran tener algún derecho exigible al adjudicatario por razón del contrato garantizado.

Santo Domingo de la Calzada, a 16 de diciembre de 1992.— El Alcalde, Javier Ruiz Aznárez.

DELEGACION DE LA AGENCIA ESTATAL DE ADMINISTRACION TRIBUTARIA DE LA RIOJA

Venta por gestión directa de bienes muebles (1320)

IV.A.83

Habiendo quedado desierta la subasta celebrada el día 17 de Diciembre de 1992, en segunda licitación, se anuncia la venta por gestión directa de los bienes que se describen como Anexo a la presente.

Se admitirán ofertas en sobre cerrado sin sujeción a precio mínimo hasta el día 18 de enero de 1993 inclusive, y que deberán presentarse en el Registro General de esta Delegación. Deberán ir acompañadas de cheque o talón conformado, extendido a favor del Tesoro Público, por importe que cubra el 10% de la cantidad ofertada, el cual tendrá la consideración de depósito de garantía y que se ingresará en firme en el Tesoro si el adjudicatario no satisface el precio del remate.

La apertura de sobres se efectuará el día 20 de enero de 1992, a las 9,30 horas en el Salón de Actos de esta Delegación, sito en Logroño, calle de Victor Pradera n° 4, adjudicándose a la oferta más ventajosa de las presentadas.

Logroño, 17 de diciembre de 1992.— El Jefe Regional de Recaudación, Abilio Pérez Milla.

ANEXO QUE SE CITA

- LOTE 1.— Escuadradora marca SCM Mod. SI-15-WF n° B.1130481.
 LOTE 2.— Taladro marca SCM Mod. FM-25 n° 233680.
 LOTE 3.— Armador marca Rasarch. Tipo PAO-20 n° 2005.
 LOTE 4.— Escuadradora marca MSW 26001 n° 16542 Matricula AS.
 LOTE 5.— Copiadora marca SAMCO Mod. Mini Ponter n° 4901282.
 LOTE 6.— Sierra de cita marca ELTON n° 352291.
 LOTE 7.— Combinada (Cepillo, taladro, etc) marca TOBERLAN, Mod. 350 n° 0890374.
 LOTE 8.— Tupi marca MISIL G-50 n° 2075, Mod G-50.
 LOTE 9.— Lijadora marca NINFA, S.L., Mod. MP-15 IP-54 n° 63815.
 LOTE 10.— Lijadora de banda I vertical n° Motor 19027.
 LOTE 11.— Lijadora de banda II horizontal con aspirador Guillot, marca Aseaces-841420.

VALORACION

- Lote 1.— 400.000 pts.
 Lote 2.— 300.000 pts.
 Lote 3.— 900.000 pts.
 Lote 4.— 400.000 pts.
 Lote 5.— 300.000 pts.
 Lote 6.— 90.000 pts.
 Lote 7.— 600.000 pts.
 Lote 8.— 800.000 pts.
 Lote 9.— 250.000 pts.
 Lote 10.— 90.000 pts.
 Lote 11.— 175.000 pts.

Subasta de bienes muebles

IV.A.84

D. Alberto José Casañal Abad, Recaudador Ejecutivo de la Tesorería General de la Seguridad Social de la Unidad de Recaudación Ejecutiva de Calahorra.

HACE SABER: Que en el expediente administrativo de apremio que se sigue en esta Unidad contra el deudor ALPARGATERIA CERVERANA S.A. por débitos a la Seguridad Social, se ha dictado en el día de hoy la siguiente

“PROVIDENCIA: Autorizada por el Sr. Director Provincial de la Tesorería General de la Seguridad Social de La Rioja con fecha 14 de Diciembre de 1992 la enajenación de los bienes muebles propiedad del deudor ALPARGATERIA CERVERANA, S.A., embargados por diligencia/s de fecha/s 27-1-92 en el procedimiento de apremio seguido por deudas a la Seguridad Social, procedase a la celebración del Acto de subasta, para la que se señala el día 15 de febrero de 1992, a las 10 horas en los locales de esta Unidad de Recaudación Ejecutiva, sita en Calahorra, Paseo de Mercadal, 14, observándose en su trámite y realización las prescripciones de los artículos 137, 138, 139 y 140 del Reglamento General de Recaudación de los Recursos del Sistema de la Seguridad Social, efectuándose las notificaciones y anuncios de Edictos previstos en el citado Reglamento”.

En cumplimiento de la transcrita Providencia se anuncia el presente Edicto, advirtiéndose a las personas que deseen tomar parte lo siguiente:

1.— Los bienes se encuentran en poder de JESUS ALFARO CADARSO, depositario de los mismos, con domicilio en Felipe Ochoa, 10 -26550 Cervera del R.A., pudiendo ser examinados por las personas interesadas en días y horas hábiles hasta el día anterior al fijado para la subasta.

2.— Las cargas reales preferentes quedan subsistentes, pudiendo examinarse su naturaleza e importe en los Registros Públicos correspondientes, sin perjuicio de la posibilidad de consultar el expediente obrante en esta Unidad.

3.— La subasta se suspenderá en cualquier momento anterior a la adjudicación de los bienes, si se hiciera efectivo el pago de los descubiertos incluido recargo y costas.

4.— Todo licitador, para que pueda ser admitido como tal, constituirá en la mesa de subasta un depósito en metálico o en cheque bancario certificado, visado o conformado a nombre de la Unidad de Recaudación Ejecutiva de la Seguridad Social de Calahorra de al menos un 25 por ciento del tipo de subasta, advirtiéndose que el depósito constituido se ingresará en firme en la cuenta restringida de recaudación si los adjudicatarios no satisfacen el precio de remate. Dicho depósito podrá realizarse desde la publicación de los anuncios de la subasta hasta el momento del comienzo de la misma.

5.— Constituido depósito para cualquier licitación, se considerará que el depositante ofrece la postura mínima que corresponda al tipo de subasta.

6.— Los licitadores, al tiempo del remate, podrán manifestar que lo hacen en calidad de ceder a un tercero, cuyo nombre precisarán en el acto o al efectuarse el pago.

7.— En el caso de no existir postores en primera licitación, se procederá acto seguido a realizar la segunda licitación, admitiéndose las proposiciones que cubran el 75 por ciento del tipo de subasta en primera licitación.

Simultáneamente se anuncia concurso, si bien la licitación se aplazará cuanto resulte necesario, en el supuesto de que se formulen reclamaciones contra el Pliego de Condiciones.

Objeto.— Es objeto del concurso el suministro e instalación de 550 contadores de agua, aproximadamente.

Tipo de licitación.— A ofertar por los licitadores. En todo caso, las ofertas de los licitadores deberán indicar el precio unitario de cada uno de los siguientes extremos:

Contador de transmisión magnética, calibre 15 mm.

I.Lave, tubería y piezas para conducción del agua.

Obra civil de acometida a la red y en el interior de la vivienda (Precio/hora).

Duración del contrato.— Se fija entre la fecha de notificación del acuerdo de adjudicación definitiva y la devolución de la fianza definitiva.

Se establece un plazo de seis meses, contado a partir de la fecha de notificación del acuerdo de adjudicación, para llevar a cabo el suministro e instalación de los contadores.

Oficina de exposición.— El expediente está de manifiesto en la Secretaría Municipal, en días y horas hábiles de oficina.

Fianzas provisional y definitiva.— Provisional: 100.000 ptas.; definitiva: la que resulte de aplicar los porcentajes que establece el art. 82 del R.C.C.L.

Presentación de plicas.— El plazo de presentación de proposiciones será de veinte días, contados a partir del siguiente hábil al de publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de La Rioja.

Estas se presentarán en la Secretaría Municipal hasta las 13 horas del último día del plazo, salvo que éste coincida en sábado, en cuyo caso finalizará a la misma hora del día hábil inmediatamente siguiente.

Apertura de plicas.— En la Casa Consistorial, a las 13 horas del día hábil siguiente al que finalice el plazo de presentación de proposiciones, salvo de coincidir éste en sábado, en cuyo caso tendrá lugar el primer día hábil siguiente a éste.

Pago.— Con cargo a la partida 4.62 del Presupuesto General Municipal.

Modelo de proposición.— Don ... domiciliado en ..., calle ..., n° ..., con D.N.I. n° ..., actuando en nombre propio (o en representación de ..., conforme acredita con poder bastantado que acompaña) enterado del Pliego de condiciones y demás documentos del expediente, para contratar mediante concurso la ejecución del suministro e instalación de contadores de agua a domicilio, se compromete a realizarla, con estricta sujeción a las condiciones citadas en la cantidad (en letra y número).

Lugar, fecha y firma del licitador.

En Anguiano, a 21 de Diciembre de 1992.— El Alcalde, Alejandro Sedano Llaría.

AYUNTAMIENTO DE SANTO DOMINGO DE LA CALZADA

Devolución de fianzas

IV.A.82

Se ha solicitado por las personas jurídicas que luego se expresan las devoluciones de las fianzas definitivas que se detallan con indicación de su importe y motivo de la constitución de las garantías.

* Pérez Repuestos y Talleres S.A., adjudicatario del suministro de un vehículo Nissan Trade.

Importe: 139.602 pesetas.

* Arabela S.A., adjudicatario del suministro de material instrumental.

Importe: 42.540 pesetas.

* Dessan S.A., adjudicatario del servicio de desratización.

Importe: 24.255 pesetas.

Lo que se publica en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 88 del Reglamento de Contratación para que en el plazo de quince días puedan presentar reclamaciones quienes creyeran tener algún derecho exigible al adjudicatario por razón del contrato garantizado.

Santo Domingo de la Calzada, a 16 de diciembre de 1992.— El Alcalde, Javier Ruiz Aznárez.

DELEGACION DE LA AGENCIA ESTATAL DE ADMINISTRACION TRIBUTARIA DE LA RIOJA

Venta por gestión directa de bienes muebles (1320)

IV.A.83

Habiendo quedado desierta la subasta celebrada el día 17 de Diciembre de 1992, en segunda licitación, se anuncia la venta por gestión directa de los bienes que se describen como Anexo a la presente.

Se admitirán ofertas en sobre cerrado sin sujeción a precio mínimo hasta el día 18 de enero de 1993 inclusive, y que deberán presentarse en el Registro General de esta Delegación. Deberán ir acompañadas de cheque o talón conformado, extendido a favor del Tesoro Público, por importe que cubra el 10% de la cantidad ofertada, el cual tendrá la consideración de depósito de garantía y que se ingresará en firme en el Tesoro si el adjudicatario no satisface el precio del remate.

La apertura de sobres se efectuará el día 20 de enero de 1992, a las 9,30 horas en el Salón de Actos de esta Delegación, sito en Logroño, calle de Victor Pradera n° 4, adjudicándose a la oferta más ventajosa de las presentadas.

Logroño, 17 de diciembre de 1992.— El Jefe Regional de Recaudación, Abilio Pérez Milla.

ANEXO QUE SE CITA

- LOTE 1.— Escuadradora marca SCM Mod. SI-15-WF n° B.1130481.
 LOTE 2.— Taladro marca SCM Mod. FM-25 n° 233680.
 LOTE 3.— Armador marca Rasarch. Tipo PAO-20 n° 2005.
 LOTE 4.— Escuadradora marca MSW 26001 n° 16542 Matricula AS.
 LOTE 5.— Copiadora marca SAMCO Mod. Mini Ponter n° 4901282.
 LOTE 6.— Sierra de cita marca ELTON n° 352291.
 LOTE 7.— Combinada (Cepillo, taladro, etc) marca TOBERLAN, Mod. 350 n° 0890374.
 LOTE 8.— Tupi marca MISIL G-50 n° 2075, Mod G-50.
 LOTE 9.— Lijadora marca NINFA, S.L., Mod. MP-15 IP-54 n° 63815.
 LOTE 10.— Lijadora de banda I vertical n° Motor 19027.
 LOTE 11.— Lijadora de banda II horizontal con aspirador Guillot, marca Aseaces-841420.

VALORACION

- Lote 1.— 400.000 pts.
 Lote 2.— 300.000 pts.
 Lote 3.— 900.000 pts.
 Lote 4.— 400.000 pts.
 Lote 5.— 300.000 pts.
 Lote 6.— 90.000 pts.
 Lote 7.— 600.000 pts.
 Lote 8.— 800.000 pts.
 Lote 9.— 250.000 pts.
 Lote 10.— 90.000 pts.
 Lote 11.— 175.000 pts.

Subasta de bienes muebles

IV.A.84

D. Alberto José Casañal Abad, Recaudador Ejecutivo de la Tesorería General de la Seguridad Social de la Unidad de Recaudación Ejecutiva de Calahorra.

HACE SABER: Que en el expediente administrativo de apremio que se sigue en esta Unidad contra el deudor ALPARGATERIA CERVERANA S.A. por débitos a la Seguridad Social, se ha dictado en el día de hoy la siguiente

“PROVIDENCIA: Autorizada por el Sr. Director Provincial de la Tesorería General de la Seguridad Social de La Rioja con fecha 14 de Diciembre de 1992 la enajenación de los bienes muebles propiedad del deudor ALPARGATERIA CERVERANA, S.A., embargados por diligencia/s de fecha/s 27-1-92 en el procedimiento de apremio seguido por deudas a la Seguridad Social, procedase a la celebración del Acto de subasta, para la que se señala el día 15 de febrero de 1992, a las 10 horas en los locales de esta Unidad de Recaudación Ejecutiva, sita en Calahorra, Paseo de Mercadal, 14, observándose en su trámite y realización las prescripciones de los artículos 137, 138, 139 y 140 del Reglamento General de Recaudación de los Recursos del Sistema de la Seguridad Social, efectuándose las notificaciones y anuncios de Edictos previstos en el citado Reglamento”.

En cumplimiento de la transcrita Providencia se anuncia el presente Edicto, advirtiéndose a las personas que deseen tomar parte lo siguiente:

1.— Los bienes se encuentran en poder de JESUS ALFARO CADARSO, depositario de los mismos, con domicilio en Felipe Ochoa, 10 -26550 Cervera del R.A., pudiendo ser examinados por las personas interesadas en días y horas hábiles hasta el día anterior al fijado para la subasta.

2.— Las cargas reales preferentes quedan subsistentes, pudiendo examinarse su naturaleza e importe en los Registros Públicos correspondientes, sin perjuicio de la posibilidad de consultar el expediente obrante en esta Unidad.

3.— La subasta se suspenderá en cualquier momento anterior a la adjudicación de los bienes, si se hiciera efectivo el pago de los descubiertos incluido recargo y costas.

4.— Todo licitador, para que pueda ser admitido como tal, constituirá en la mesa de subasta un depósito en metálico o en cheque bancario certificado, visado o conformado a nombre de la Unidad de Recaudación Ejecutiva de la Seguridad Social de Calahorra de al menos un 25 por ciento del tipo de subasta, advirtiéndose que el depósito constituido se ingresará en firme en la cuenta restringida de recaudación si los adjudicatarios no satisfacen el precio de remate. Dicho depósito podrá realizarse desde la publicación de los anuncios de la subasta hasta el momento del comienzo de la misma.

5.— Constituido depósito para cualquier licitación, se considerará que el depositante ofrece la postura mínima que corresponda al tipo de subasta.

6.— Los licitadores, al tiempo del remate, podrán manifestar que lo hacen en calidad de ceder a un tercero, cuyo nombre precisarán en el acto o al efectuarse el pago.

7.— En el caso de no existir postores en primera licitación, se procederá acto seguido a realizar la segunda licitación, admitiéndose las proposiciones que cubran el 75 por ciento del tipo de subasta en primera licitación.